300.05.02 – ACTA No. 001

TIPO: REUNIÓN SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DE INICIATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE UN CONTRATO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO				**TEMA**: PROYECCIÓN PLAN OPERATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UN CONTRATO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD				
FECHA:	2026	10	08		**HORA:**	08:00 a.m.	a	10:30 a.m.
	Año	Mes	Día			Inicial		Final
LUGAR:	Oficinas INDERCAS							
OBJETIVO:	Proyección del Plan Operativo para la elaboración del Contrato de Colaboración de Interés Público con el Club Federado de Paraatletismo Águilas.							

ASISTENTES

Nombre Completo	Entidad/Dependencia/Cargo	Correo / Tel.	Firma
RUBIEL ELÍAS VARGAS PINTO	Gerente INDERCAS – Subgerente Desarrollo Deportivo (E), Resolución de encargo No. 360 del 28 de septiembre de 2026	gerente@indercas-casanare.gov.co 3112367187	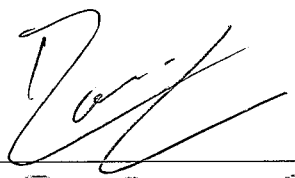
DEISY RODRÍGUEZ	Profesional Contratado	deisyrabogada@gmail.com 3118791262	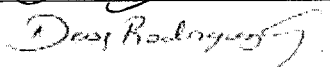
ANA ELCY CONDE TUPANTEVE	Presidenta y Representante Legal – Club Federado de Paraatletismo Águilas	paraatletismoaguilas@gmail.com 3114427950-3114793194	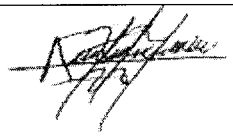

AGENDA / ACTIVIDADES	
1	Verificación del Quórum
2	Socialización y sustentación de la iniciativa presentada por el Club Federado de Paraatletismo Águilas
3	Proyección y concertación del Plan Operativo para la elaboración del Contrato de Colaboración de Interés Público

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 08:00 a. m. del día 08 de octubre de 2026, se reunieron en las instalaciones del Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Departamento de Casanare – INDERCAS, por una parte, el señor RUBIEL ELÍAS VARGAS PINTO, en calidad de Gerente del INDERCAS y Subgerente Desarrollo Deportivo (E) mediante Resolución No. 360 del 28 de septiembre de 2026, en representación del Instituto; y, por otra parte, la señora ANA ELCY CONDE TUPANTEVE, en calidad de Presidenta y Representante Legal del Club Federado de Paraatletismo Águilas, y la profesional DEISY RODRÍGUEZ, contratista vinculada mediante Contrato [0331], quien participa como invitada, con el propósito de proyectar y estructurar el Plan Operativo que servirá como documento base para la formulación y desarrollo del eventual contrato de colaboración de interés público.

1. Verificación del Quórum: se verificó la asistencia de los participantes convocados, encontrándose presentes la totalidad de ellos, por lo que se dio inicio a la reunión.

2. Socialización y sustentación de la iniciativa: Que el Club Federado de Paraatletismo Águilas presentó ante el INDERCAS, mediante oficio del 21 de septiembre de 2026, con radicado No. 2787 del 22 de septiembre de 2026, subsanado mediante radicado No. 2851 del 25 de septiembre de 2026, una iniciativa orientada a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS PARA EL ALTO RENDIMIENTO y la REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y/O FORMATIVOS PARA EL ALTO RENDIMIENTO, en el marco de las acciones de formación, preparación y participación deportiva, conforme a las siguientes actividades así:

- PRIMER CAMPEONATO NACIONAL DE PARAATLETISMO CLASIFICATORIO A JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2027 – MEDELLÍN, DEL 26 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2026.
- SEGUNDO EVENTO DEPARTAMENTAL DE PARAATLETISMO – YOPAL, 22 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Que, en desarrollo de la reunión, el organismo deportivo, por intermedio de la señora ANA ELCY CONDE TUPANTEVE, en calidad de Presidenta y Representante Legal del Club Federado de Paraatletismo Águilas, procedió a sustentar la iniciativa presentada, exponiendo los aspectos técnicos, administrativos, operativos y presupuestales relacionados con las actividades propuestas, así como los pormenores y el cronograma de ejecución previsto para el eventual contrato de colaboración de interés público con entidad sin ánimo de lucro y/o de reconocida idoneidad.

Que la iniciativa beneficia a ciento quince (115) personas: quince (15) integrantes de la delegación que participará en el Primer Campeonato Nacional de Paraatletismo, once (11) deportistas con discapacidad y cuatro (4) integrantes del cuerpo técnico, y cien (100) deportistas participantes en el Segundo Evento Departamental de Paraatletismo, y aporta al cumplimiento de la meta de producto "Impulsar procesos de formación, preparación y apoyo a deportistas de alto rendimiento y ciclo olímpico", indicador Atletas preparados, con once (11) atletas preparados.

3. Proyección y concertación del Plan Operativo: Que para efectos de la estructuración de la iniciativa, el Club Federado de Paraatletismo Águilas presentó un presupuesto detallado por valor de OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($81.961.325,00), en el cual se identifican las líneas de inversión No. 1 Implementación deportiva, No. 2 Uniformes de competencia, entrenamiento y presentación, No. 5 Realización de eventos deportivos y/o formativos para el alto rendimiento y No. 6 Participación en eventos deportivos para el alto rendimiento, del Manual de Líneas de Inversión adoptado mediante la Resolución No. 279 del 24 de octubre de 2024, así como los bienes y/o servicios requeridos, especificaciones técnicas, cantidades, valores unitarios y valores totales, como soporte para la determinación de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas.

Luego, se procede a verificar y concertar con el organismo deportivo la iniciativa, incluyendo las actividades a desarrollar y las líneas de inversión detalladas para determinar los bienes y valores asociados a los mismos, comparando los precios con anteriores procesos y hechos históricos, ajustando y concertando la proyección del plan operativo anexo, el cual estará sujeto a lo que determine el COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO, que se cree para tal fin.

Siendo las 10:30 a. m. se dio por terminada la reunión y queda concertada la proyección del Plan Operativo para la elaboración del CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO con el CLUB FEDERADO DE PARAATLETISMO ÁGUILAS.

Acuerdos y Compromisos	Responsables	Fechas

Próxima reunión:			Anexos:	Plan Operativo y Cronograma de Actividades